

La Razon



Guayaquil, viernes 14 de octubre de 1994-Número 8.488 Precio \$/- 350,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NUTRIAGRO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía NUTRIAGRO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de junio de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004164 el 6 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.541 R.I. el 29 de septiembre de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Francisco Pons Neumann, en su calidad de Gerente de la Compañía, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía es de \$/. 10'000.000,00.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'000.000,00.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento mediante reserva por revalorización del patrimonio.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos Cuarto y Quinto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado de la Compañía es de Diez Millones de Sucres (\$/. 10'000.000,00) y estará dividido en diez mil acciones y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero-cero-uno al diez inclusive... ARTICULO QUINTO: AUMENTO DE CAPITAL.- El capital podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas en proporción a sus acciones, pero a falta de interés de éstos se ofrecerán a terceras personas..."

Guayaquil, 12 de octubre de 1994

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**